

Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvóva tavayguarakuérape ijehegui osétenonde haña hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

RESOLUCION N° 498/2026
APOUKAPY Ppy.498/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO LPN N° 02/2026 "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID N° 484.084. POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

Loma Plata, 19 de marzo de 2026.
Táva Loma Plata, 19 jasyapy ary 2026.

VISTO/OJEHECHÁPYPE: La necesidad de la adquisición de vehiculos y de motocicletas; y la Carta de Invitación remitida por el departamento de U.O.C. en donde se establecen todas las bases y condiciones del presente llamado. -----

CONSIDERANDO/OJEIKUAÁPYPE: que, en la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones está previsto la adquisición de dichos Bienes, y.-----

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley" -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

UPÉICHARUPI, LOMA PLATA TAVAO MBURUVICHA IPOKATU RUPI OJAPOUKA

Art. 1 APROBAR y AUTORIZAR el pliego de bases y condiciones y se autoriza el inicio del llamado LPN N° 02/2026 "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID N° 484.084 **POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.** -----

Art. 2 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Zully Ayala
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal